

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS Nº 16/2017 | **Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública**
Administración Nacional de Educación Pública

ENMIENDA Nº 02

07/07/2017

MODIFICACIÓN AL PLIEGO

29: Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas

Donde dice:

<p>Sobre "A", literal a) – Líneas de crédito bancario</p>	<p>Categoría 1: Obras menores a 3 millones de UI: No debe acreditarse línea de crédito disponible.</p> <p>Categoría 2: Obras de 3 a 7 millones de UI; Categoría 3: Obras de 7 a 80 millones de UI; y</p> <p>Categoría 4: Obras mayores a 80 millones de UI:</p> <p>El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles por la suma de \$ 424.082 (pesos uruguayos cuatrocientos veinticuatro mil ochenta y dos). En caso de que el objeto del Llamado a Ofertas incluya más de una obra y se presentase Oferta en ese sentido, deberá multiplicarse el monto establecido por la cantidad de obras por las que se presente Oferta.</p>
---	--

Debe decir:

<p>Sobre "A", literal a) – Líneas de crédito bancario</p>	<p>Categoría 1: Obras menores a 3 millones de UI: <u>No debe acreditarse línea de crédito disponible.</u></p> <p>Categoría 2: Obras de 3 a 7 millones de UI; Categoría 3: Obras de 7 a 80 millones de UI; y</p> <p>Categoría 4: Obras mayores a 80 millones de UI:</p>
---	---